



DR. ARTURO SERRANO SOLÍS
DIRECTOR
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS
POZARICA TUXPAN
PRESENTE

De acuerdo a lo establecido en nuestra normatividad en el Art. 60 de la Ley Orgánica, Art. 63 del Estatuto del Personal Académico y a la convocatoria emitida el **31 de mayo de 2018**, para la entidad a su cargo en el Programa Educativo **INGENIERIA EN AGRONOMIA**, previa revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de resultados emitidos por los Jurados nombrados por el Consejo Técnico u Órgano equivalente de la entidad a su cargo, en los siguientes términos:

Experiencia Educativa/Materia	Hrs.	Sección	Tipo de Cont.	Concursante	Pts.	Resultado	Observaciones
FISIOLOGIA DEL DESARROLLO	5.00	SECC2	IOD			DESIERTA	
FUNDAMENTOS ECONOMICOS PARA LA PRODUCCION AGROPECUARIA	5.00	SECC1	IOD	MENDO MUÑOZ RUBEN DE LA PAZ	724.66	FAVORABLE	
				MEZA MUÑOZ ANTINEA	0.00	NO FAVORABLE	NO CUBRIÓ PERFIL
OPT.II METODOS INSTRUMENTALES DE ANALISIS EN BIOTECNOLOGIA AGRICOLA	10.00	SECC1	IPP	VERONICA BORBOLLA PEREZ	448.00	FAVORABLE	
OPT.III USO POT.DE LA BIOTECNOLOGIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SIST.PROD.AGROP	10.00	SECC1	IPP	VERONICA BORBOLLA PEREZ	352.00	NO FAVORABLE	NO REUNIÓ PUNTAJE REQUERIDO
USO Y MANEJO DEL AGUA	5.00	SECC2	IOD			DESIERTA	

De acuerdo a dicha publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **FAVORABLE**, pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el artículo 67 del citado Estatuto, deberá tramitar el formato de ingreso al servicio (propuesta) debidamente requisitado y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la normatividad y procedimiento establecido por la Secretaría de Administración y Finanzas.

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido **NO FAVORABLE**, pido dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.

En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados del incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente
 "Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"
 Xalapa, Ver., 04 de julio de 2018


 DR. DOMINGO CANALES ESPINOSA

DIRECTOR GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA DE CS. BIOLÓGICAS-AGROP.



Universidad Veracruzana

C201901-0082

P-001

C.c.p. Secretaría Académica. Conocimiento
C.c.p. Dirección de Personal. Mismo fin
C.c.p. Dirección de Presupuestos. Mismo fin
C.c.p. Archivo